



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 17 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01995/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024;
2. Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024;
3. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque;
4. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal;
5. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control;
6. Y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales";
7. La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Decreto Exento N°3845/2025 de fecha 19 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.
9. Decreto Exento N°1871/2024 de fecha 12 de junio de 2024 que aprueba el contrato de arriendo suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y doña Juana Del Carmen Morgado Cruz.
10. Decreto Exento N°1660/2025 de fecha 18 de junio de 2025 que aprueba el Anexo 1 del contrato de arriendo suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y doña Juana Del Carmen Morgado Cruz.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de arrendar un espacio físico en la comuna de San Pedro de Atacama, con el objetivo de resguardar flota de vehículos municipales y contar con el terreno adecuado para ello.
2. Que, para lo anterior, se realizó el Contrato de Arriendo de fecha 28 de mayo de 2024, suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y doña Juana Del Carmen Morgado Cruz, cédula de identidad N° [REDACTED] aprobado a través del Decreto Alcaldicio Exento N°1871/2024, de fecha 12 de junio de 2024, por un período de vigencia que va desde el 01 de junio de 2024 prolongándose hasta el 31 de mayo de 2025, ambos días inclusive.
3. Que, para lo anterior, se realizo el Anexo 1 del contrato de arriendo suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y doña Juana Del Carmen Morgado Cruz, aprobado a través del Decreto Exento N°1660/2025 de fecha 18 de junio de 2025, por un período de vigencia que va desde el 01 de junio de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026, ambos días inclusive.
4. Que, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula tercera del instrumento celebrado es posible renovar dicho contrato de común acuerdo.
5. Que, dado que se mantiene la necesidad de la I. Municipalidad de San Pedro de Atacama de contar con el espacio para el bodegaje de vehículos municipales y, cumpliéndose el común acuerdo entre las partes, se lleva a cabo el Anexo n°2 al Contrato de Arriendo, entre la I. Municipalidad de San Pedro de Atacama y doña Juana Del Carmen Morgado Cruz con fecha 09 de junio de 2026 por el período comprendido entre el 01 de junio de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive.
6. Que, se acuerda mantener la renta mensual en una suma única y total de \$2.550.000.- (dos millones quinientos cincuenta mil pesos) con iguales condiciones de pago, es decir, el pago en períodos iguales, sucesivos y anticipados dentro de los quince primeros días de cada mes y también, las demás cláusulas del contrato primitivo.

7. El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°408/2026 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas que ratifica lo que indica y se adjunta a este Decreto.

DECRETO:

1. Apruébese el anexo N°2 de contrato de arriendo suscrito entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y doña Juana Del Carmen Morgado Cruz, cédula de identidad N° [REDACTED] de fecha 09 de junio de 2026, desde el 01 de junio de 2026 y prolongándose hasta el 31 de diciembre de 2026, ambos días inclusive, debiendo depositarse dicha renta en la cuenta [REDACTED] N° [REDACTED] la cual figura a nombre de doña Juana Del Carmen Morgado Cruz, cédula de identidad N° [REDACTED], notificando dicha transacción al correo electrónico [REDACTED] por períodos sucesivos y anticipados dentro de los primeros quince días de cada mes.
2. Autorízase el pago de la renta mensual de \$2.550.000.- (dos millones quinientos cincuenta mil pesos), mediante transferencia electrónica, dentro de los 15 primeros días de cada mes
3. La supervisión del presente anexo de contrato será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, debiendo dar cabal cumplimiento a lo establecido en el contrato que dio origen al presente decreto.
4. Impútese con cargo a la cuenta 215-22-09-001 "Arriendo de Terrenos" del Presupuesto Municipal año 2026
5. Póngase en conocimiento de los Departamentos y/o Direcciones Municipales para los trámites legales que corresponda.
6. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo N°2 del Contrato de Arriendo	Digital	Ver		
CDP N°408/2026	Digital	Ver		
Certificado título de dominio FS544	Digital	Ver		
Certificado título de dominio FS170	Digital	Ver		

JZS/DAC/OVA

Distribución:

JUSTO ZULETA SANTANDER alcalde municipalidad san pedro de atacama
EVELYN MARTINEZ PARRA directora dirección de asesoría jurídica
CÉSAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
LUIS GALARCE COVARRUBIAS director dirección de gestión del riesgo de desastres
MIKE ESQUIVEL TITO auxiliar departamento de movilización y servicios generales
ORLANDO VIDAL ARENAS administrativo departamento de movilización y servicios generales
JEREMY ROSAS MILLAR secretario comunal de planificación secretaría comunal de planificación
IGNACIO SALAS ARAYA encargado de planificación y presupuesto oficina de presupuesto
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23119679&hash=4803b>